

PRECIOS DE ANUNCIOS

De prendadas 0,75 ptas. línea
 Subastas, vacantes, etc., de interés
 directo para los Ayuntamientos. . . 1,00 » »
 Providencias judiciales y cualesquiera
 otras clases de anuncios parti-
 culares 1,25 » »

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos de la provincia 36 ptas. año
 Particulares y colectividades 40 » »
 Número suelto, dentro de su año. . . . 0,50 ptas.
 » de años anteriores 0,75 »

Se suscribe en la Intervención de la Diputación
 La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe
 dirigirse al señor Gobernador civil

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

SUMARIO

	Pgs.		Pgs.
Anuncios Oficiales		Administración de Justicia	
Delegación Técnica Especial	929	Providencias judiciales	331
Confederación Hidrográfica del Ebro	929		
Anuncios de Subastas		Administración Municipal	
Exema. Diputación provincial de Santander	930	Ayuntamiento de Santander	331

ANUNCIOS OFICIALES

DELEGACION TECNICA ESPECIAL

Restricciones en el consumo de energía eléctrica

A pesar del favorable régimen de lluvias de esta provincia, los caudales de los ríos en general han seguido disminuyendo durante los últimos quince días. Esto, unido a que en el presente estiaje no es posible recibir en esta zona la energía que en años anteriores enviaban los grandes embalses del centro de España, hace que la situación se haya agravado en tal forma que se precise ampliar las restricciones al 50 por 100 del consumo normal a partir del lunes, día 13, con las excepciones actuales.

Se hace constar que la gran industria y la media han cumplido sensiblemente las órdenes emanadas de esta Delegación Técnica; pero no así la pequeña industria y el alumbrado, por lo que nece-

sariamente habrá que imponer sanciones y suspensiones de servicio a los que han sobrepasado el consumo desde la iniciación de las restricciones.

Espera esta Delegación del buen criterio de todos los consumidores que atenderán estrictamente esta nueva orden de restricciones, evitando así la ampliación de los cortes de suministro, ya que, de no obtener la restricción debida, se haría necesario llegar a la supresión total durante las veinticuatro horas, en días alternos, como ya se está llevando a cabo en algunas zonas de España.

Santander, 9 de agosto de 1945.
 El delegado técnico especial, Joaquín Cores Masaveu. 1348

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

Dirección.-Expropiaciones

Obra: Pantano del Ebro. Expediente número 37 (fincas excluidas, discordia).

Término municipal: Las Rozas de Valdearroyo (Renedo). Embalse.

ANUNCIO

En el expediente de expropiación forzosa de las fincas excluidas del procedimiento de la tercera en discordia, por haberse conformado los propietarios con las tasaciones del perito de la Administración correspondientes al término municipal y obras expresados, se ha señalado la fecha del 16 de próximo mes de agosto, y hora de las once, para realizar el pago de los inmuebles de referencia.

Dicha operación tendrá lugar en la Casa Ayuntamiento de Las Rozas de Valdearroyo, ante el señor alcalde-presidente del mismo, con sujeción a las normas y formalidades prevenidas por la Ley y Reglamento de Expropiación forzosa vigentes.

Si por incomparecencia de alguno o algunos de los interesados o cualquier otra causa no pudiera

satisfacerse el importe de la tasación de las fincas, se ingresará el mismo en la sucursal de la Caja de Depósitos de la provincia, a disposición de esta Dirección, de acuerdo con lo preceptuado en las disposiciones legales en vigor y a los efectos que en ellas se determinan.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de aquellos a quienes afecta.

Zaragoza, 31 de julio de 1945.
El ingeniero director, M. Echeverría (rubricado). 1334

Lista de los interesados

Número 36. Doña Petra Ahumada y Ahumada.

Número 117. Doña Petra Ahumada y Ahumada.

Número 244. Doña Petra Ahumada y Ahumada.

Número 313. Doña Petra Ahumada y Ahumada.

Número 328. Doña Petra Ahumada y Ahumada.

ANUNCIO

Obra: Pantano del Ebro. Expediente número 38 (Finca excluida de la discordia).

Término municipal: Las Rozas de Valdearroyo (Villanueva). Embalse.

En el expediente de expropiación forzosa de la finca excluida del procedimiento de la tercera en discordia, por haberse conformado el propietario con la tasación del perito de la Administración, correspondiente al término municipal y obra expresados, se ha señalado la fecha del 16 del próximo mes de agosto, y hora de las diez, para realizar el pago del inmueble de referencia.

Dicha operación tendrá lugar en la Casa Ayuntamiento de Las Rozas de Valdearroyo, ante el señor alcalde-presidente del mismo, con sujeción a las normas y formalidades prevenidas por la Ley y Reglamento de Expropiación forzosa vigentes.

Si por incomparecencia del interesado o cualquier otra causa no pudiera satisfacerse el importe de la tasación de la finca, se ingresará el mismo en la sucursal de la Caja de Depósitos de la provincia, a disposición de esta Dirección, de acuerdo con lo preceptuado en las disposiciones vigentes y a los efectos que en ellas se determinan.

Lo que se hace público en este

periódico oficial para conocimiento de aquellos a quienes afecta.

Zaragoza, 31 de julio de 1945.
El ingeniero director, M. Echeverría (rubricado).

Interesado

Número 46. José Lantarón Gutiérrez. 1335

ANUNCIOS DE SUBASTA

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Sección de Vías y obras provinciales

Anuncio de subasta

Esta Corporación Provincial ha acordado celebrar subasta para la adjudicación de las obras de construcción de los caminos vecinales siguientes:

Puente Pumar a Tresabuela, por Lombraña; importa el presupuesto de contrata la cantidad de 435.221,44 pesetas.

Vega de Liébana a Dobres, por Sobrado y Bárago; importa el presupuesto de contrata 1.047.160,13 pesetas.

Bustidoño a La Ferrería de Bustasur, por Malataja y Bustasur; cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas 341.992,29.

Argomilla a la Iglesia Románica de Argomilla; importa el presupuesto de contrata 44.818,60 pesetas.

Pisueña al camino local de Peñas Pardas a Selaya; el presupuesto de contrata importa 346.351,33 pesetas.

Esles a Llerana, cuyo presupuesto de contrata es de 263.828,94 pesetas.

La subasta se celebrará en el Salón de Sesiones de esta Corporación Provincial, siendo presidida por el señor Presidente de esta excelentísima Diputación, con asistencia del señor Diputado que se designe, el día 29 del mes actual, a las doce de su mañana.

El importe de la fianza provisional para optar a estas subastas, así como el de la fianza definitiva, se fija en el Pliego de condiciones económico-administrativas de los respectivos proyectos.

El proyecto y demás documentos relacionados con estas obras están de manifiesto en la Sección de Vías y obras provinciales todos los días hábiles y durante las horas de oficina, hasta el día 27 del mes actual, a las doce de su mañana, hora en que se retirarán dichos documentos, sin que, a partir de ese momento, pueda considerarse ningún licitador con derecho a reclamar datos de ninguna especie.

Las proposiciones para optar a la subasta se presentarán en la Sección de Vías y obras provinciales, en cualquier día laborable, de diez a trece de su ma-

ñana, terminando el plazo de admisión el día 28 del corriente, a las doce de su mañana.

Las proposiciones se entregarán en pliegos cerrados; vendrán extendidas en papel sellado de la clase sexta y estarán redactadas con arreglo al modelo que a continuación se inserta. Estas proposiciones han de estar total escritas con caracteres mecanográficos (salvo la firma del proponente) y no han de tener la menor tachadura o enmienda; debiendo entenderse que toda proposición en la que no se cumplan con rigurosa exactitud las indicaciones acabadas de expresar, será desechada y no tenida en cuenta, por lo tanto, a los efectos de licitación.

A todo licitador que habiendo constituido el depósito provisional no formulase proposición, o al que le fuese desechada su proposición, por cualquiera de los conceptos antes expresados, le será descontado el cinco por ciento de la cantidad depositada en concepto de fianza provisional.

Santander, 14 de agosto de 1945.—
El presidente, Alejandro Rodríguez de Valcárcel.

Modelo de proposición

Don N... N..., vecino de..., con cédula personal del actual ejercicio, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia de fecha.... y de las condiciones y requisitos necesarios para realizar las obras de construcción del camino vecinal de....., se comprometo a tomar a su cargo indicado servicio, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de.... (Aquí la proposición que se haga, escrita en letra y expresando la cantidad en pesetas).

Derechos de inserción 122,25 pesetas.

ADMÓN. DE JUSTICIA

Juzgado de primera instancia e instrucción número dos de Santander

Don José Balboa Cobo, juez municipal letrado, en funciones de juez de primera instancia número dos de Santander,

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía, promovidos por el procurador don Fernando Alonso Cuevas, en nombre de don José de la Lastra López, mayor de edad, casado, contratista de obras y de esta vecindad, contra la asociación denominada «Ateneo Popular de Santander», domiciliada que es-

tuvo en esta capital, se dictó sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En la ciudad de Santander a veinte de marzo de mil novecientos cuarenta y cinco. El señor don José Balboa Cobo, juez de primera instancia número dos de esta ciudad, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía, seguidos por don José de la Lastra López, mayor de edad, casado, contratista de obras y vecino de Santander, dirigido por el letrado don Julio Arce y representado por el procurador don Fernando Alonso Cuevas, contra la asociación denominada “Ateneo Popular de Santander”, declarado en rebeldía, sobre reclamación de dos mil cuarenta y ocho pesetas con cincuenta y nueve céntimos; y

Fallo: Que debiendo estimar, como estimo, la demanda de reclamación de cantidad promovida por don José de la Lastra López contra el “Ateneo Popular”, debo condenar y condeno a esta asociación, cuyo domicilio se ignora, o si se encontrase disuelta, a la misma en periodo de liquidación, de las personas desconocidas o inciertas que en una u otra situación legal ostenten su representación, o a sus causahabientes por título lucrativo, a que tan pronto sea firme esta sentencia abone a don José de la Lastra López la cantidad de dos mil cuarenta y ocho pesetas con cincuenta y nueve céntimos, más el interés legal de la demora al cuatro por ciento desde la interposición de la demanda; y en la totalidad de las costas causadas en este juicio.—Y notifíquese esta sentencia a la asociación demandada, con arreglo a las disposiciones legales.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José Balboa.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha.—Doy fe. Ante mí, Arturo Valdivieso (rubricado).

Y para notificar expresada sentencia a la asociación denominada “Ateneo Popular de Santander”, expido el presente, que se insertará en el “Boletín Oficial” de la provincia, en Santander a diez de agosto de mil novecientos cua-

renta y cinco.—El juez, José Balboa Cobo.—El secretario judicial, Arturo Valdivieso.

Derechos de inserción 109,75 ptas.

José García Vallina, del reemplazo de 1943, natural de San Román de la Llanilla (Santander), hijo de Bernardo y de Isabel, soltero y de oficio labrador, comparecerá en el término de treinta días ante el señor capitán juez instructor del Regimiento de Infantería Garellano número 45, de guarnición en Bilbao; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle los perjuicios consiguientes, si no lo verifica en el plazo señalado.

Bilbao, 30 de julio de 1945.—El capitán juez instructor, Eduardo Elvieg. 1308

ADMÓN. MUNICIPAL

Ayuntamiento de SANTANDER

Conclusión del extracto de acuerdos adoptados durante el pasado mes de mayo de 1945

Conceder al funcionario del Negociado de Estadística don Francisco Martín Agudo una gratificación de 250 pesetas por el celo y competencia demostrados con motivo de la rectificación al padrón municipal de 1944, aprobado, según oficio del jefe provincial de Estadística.

Pasar al Negociado de Obras una instancia suscrita por varios vecinos del Paseo del General Dávila interesando se evite la desaparición de la calle que comunicaba dicho Paseo con el Prado de San Roque, ocupada por el Cuartel de María Cristina, con ocasión de la construcción de un campo de fútbol.

Acceder a la petición del señor presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana solicitando se faciliten a aquel organismo distintos datos relacionados con la reconstrucción de la ciudad.

Pasar a la Comisión de Hacienda, para su estudio y propuesta, una instancia suscrita por doña Amparo Otero, presidente de la Junta provincial de Huérfanos del Magisterio, solicitando alguna subvención con destino a la construcción de una casa-hogar.

Pasar a la Comisión de Hacienda, para su estudio y propuesta, una instancia suscrita por doña María Gertrudis Ruigómez, presidente de la Catequesis y Comedor dominical establecido en la capilla-escuela del barrio de Venecia, solicitando alguna subvención para atender al sostenimiento de aquel Centro.

Aprobar el acta del resultado del concurso para la provisión definitiva de la plaza de aparejador-jefe especial del Cuerpo de Bomberos municipales, designando para ocupar dicho cargo a don Manuel Gutiérrez Arce.

Aprobar la diligencia de comparecencia cediendo don Enrique Francés Arruza a favor de don Jesús López Bárcena, los derechos y obligaciones que hayan nacido de la adjudicación provisional del lote número 60, parcela número 84, en la subasta celebrada el día 15 de febrero último.

Pasar a la Comisión de Reconstrucción, para su estudio y propuesta, un escrito del teniente de alcalde señor Lesarri Rodríguez indicando la conveniencia de que no se autorice la construcción de edificios particulares en la llamada Plaza Porticada.

Elevar a 200 pesetas mensuales la renta que actualmente viene satisfaciendo este Ayuntamiento por el alquiler de un local destinado a escuela pública en la casa número 4 del Paseo del General Dávila (Alto de Miranda), propiedad de don Eduardo González-Camino y Bolívar.

Concediendo a don Juan Lerín Alonso el reingreso para ocupar la plaza vacante de conductor del Parque de Bomberos municipales.

Concediendo la vacación anual reglamentaria a varios funcionarios.

Concediendo una prórroga de un mes a la licencia sin sueldo que viene disfrutando el medio ordenanza don José Trimallez Eguía.

Concediendo la jubilación al vigilante de arbitrios don Evaristo Ruiz de la Torriente.

Concediendo la jubilación al auxiliar de lavaderos don Facundo Penaba Argos.

Concediendo la jubilación a la maestra municipal doña Luciana Vallejo Elorduy.

Desestimar las instancias suscritas por doña Angeles Aguado Román y don Felipe González Mora,

en las que solicitan distintas plazas en este Ayuntamiento.

Concediendo al guardia municipal don Eugenio Grijuela Morais, que se encuentra hospitalizado, una cantidad equivalente a la cuarta parte del sueldo que tiene asignado.

Incluir en el vigente padrón de habitantes de este término municipal a doña Elena Campuzano Peña-Gutiérrez.

Autorizando aperturas, traspaños, traslados, instalaciones, etcétera etcétera, a don Ramón Soto Llanos, don Luis Arroyo Llata, doña María Macías Torrada, don Juan Sánchez Martín, don Ignacio Berasategui Peña, don Miguel Gutiérrez Ortiz, doña Avelina Sáiz García, don Agapito Pedraja Bustio, don José Rodríguez Bear, don Javier Alonso Herrera, Construcciones Ibáñez, don Juan Cacho Puente, don Francisco Rivero, don Teodoro Cabrero Torre, don Tomás de Ortueta Díez-Arce, don Máximo Antón Martín, don Luis Udías Martínez y don Sebastián Varona.

Modificar el acuerdo corporativo de 12 de abril último rectificando los arbitrios a satisfacer por don Jesús Salgado González, con motivo de la apertura de un taller de carpintería e instalación de máquina universal.

Autorizando a doña Matilde Alvarez Bustillo para realizar distintas obras de reforma en el portal de la casa número 1 de Hernán Cortés para instalar una industria.

Autorizando a don Valerio del Corte Villa para realizar el rasgado de huecos y rebajar el suelo en el bajo de la casa número 21 de la calle de Santa Lucía.

Autorizando al Banco Vitalicio de España para cambiar de sitio la escalera de servicio y rasgar un hueco de ventana en la planta baja, convirtiéndole en puerta, en la calle de Juan de la Cosa.

Autorizando a don Joaquín García Yáñez para efectuar obras de instalación de Establecimientos Alvarez en el bajo de la casa número 5 de la calle de los Escalantes.

Desestimar la autorización solicitada por don Basilio del Barrio de la Maza para reconstruir una casa de vecindad en la Travesía de San Simón, en un solar interior.

Conceder anticipos reintegrables a varios funcionarios.

Aprobar las relaciones de facturas que formuló la oficina interventora.

Autorizar al señor interventor de estos fondos municipales para que, con cargo a los fondos del presupuesto extraordinario de reconstrucción, y en calidad de anticipo, disponga y formalice las cantidades necesarias para hacer frente a las obligaciones contraídas de los fondos de otros presupuestos.

Sesión del día 22

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Pasar a la oficina interventora un oficio del delegado de Hacienda transcribiendo otro de la Dirección General de Contribuciones y Régimen de Empresas, en el que se transcribe Orden del Ministerio de Hacienda, concediendo autorización a este Ayuntamiento para llevar a efecto una transacción con los señores herederos de don Adolfo Pardo Gil.

Realizar gestiones cerca de la sociedad de abastecimiento de Aguas de esta ciudad para el abono por la misma de la cantidad de 88.196 89 pesetas, reclamada a este Ayuntamiento por la Abogacía del Estado de Oviedo.

Contribuir con 100 pesetas a los gastos de beatificación de los Mártires de Turón.

Aprobar una moción de la Alcaldía-Presidencia proponiendo se desestime, por inaceptable, la proposición de doña Luisa Ardanaz Crespo y demás copropietarios de la finca señalada con el número 12 de la Cuesta de Gibaja (pasadizo), señalando el precio a dicha finca, y que se redacte la oportuna hoja de aprecio.

Aprobar una moción de la Ponencia de Policía, B. y T. proponiendo la modificación de la ordenanza del matadero por el concepto de degüello y gancho.

Aprobar una moción de la Ponencia de Policía, B. y T. proponiendo se modifique la ordenanza sobre inspección sanitaria de alimentos.

Incorporar, a todos los efectos, al patrimonio municipal una parcela de terreno perteneciente a la antigua calleja de Pascual, en el trozo comprendido entre las calles de la Lealtad y Puerta la Sierra.

Declarar la inexistencia del contrato de arrendamiento entre este Ayuntamiento y don José Abad Camus de una parcela de terreno en el paraje de Rostrío (Piquel), y anular los recibos extendidos y no satisfechos.

Desestimar un dictamen de la Ponencia de Personal proponiendo que el conserje del taller mecánico, don Pedro Illera Santos, que figura en el escalafón de empleados subalternos, sea clasificado como empleado de conocimientos especiales.

Conceder la vacación anual reglamentaria a varios funcionarios.

Conceder una licencia de un mes, sin sueldo, al conductor del Parque de Bomberos don Laureano de la Concha Ibáñez.

Resolver el expediente de responsabilidad administrativa incoado al portero-ordenanza don Paulino Fernández Mendigorra.

Acceder al fraccionamiento solicitado por doña Juana López Martínez para el pago de la cuota que adeuda por el concepto de apertura.

Autorizando a doña María Luisa Sistol Campos para elevar dos pisos sobre un edificio industrial sito en el Paseo del General Dávila.

Autorizando a don Cástor Rodríguez para efectuar una pequeña reforma en el piso segundo de la casa número 8 de la calle de Hernán Cortés.

Autorizando a doña María Luisa Sistol Campos para construir un local, destinado a garaje, en la casa número 250 del Paseo del General Dávila.

Conceder anticipos reintegrables a varios funcionarios.

Aprobar las relaciones de facturas que formuló la oficina interventora.

Prolongar el ancho de la Avenida de Calvo Sotelo por el Paseo de Pereda hasta la fuente de Concha Espina, en su margen derecha, parte Sur.

Encargar a un arquitecto la redacción de los oportunos proyectos y presupuestos para la construcción del Parque Móvil municipal y taller anejo, así como el Parque de Limpieza accesorio.

Rescindir el contrato de arrendamiento estipulado entre este Ayuntamiento y doña Pilar Fernández Gutiérrez por un terreno de propiedad municipal enclavado en el Paseo del General Dávila, contiguo al depósito de aguas lindante con la calleja de Arna.

Santander, 11 de junio de 1945. El secretario, Rafael de la Lastra.

Sesión del día 14 de junio de 1945. Aprobado.—P. A. de la Comisión municipal permanente, el secretario, Rafael de la Lastra.